

Liquidación de Plusvalía

Para:

CIUDADANOS Y EMPRESAS

Descripción:

Este trámite se lo realiza cuando se da el traspaso de un bien situado en la zona urbana del cantón de una persona a otra.

Requisitos:

Copia del predio actualizado.

Copia de la minuta.

Copia de cedula de otorgantes y beneficiarios.

Copia de la escritura anterior a la que está en trámite.

Procedimiento:

Este trámite está dirigido a personas que requieran legalizar sus bienes, en el Departamento de Rentas, presentarse con todos los requisitos para realizar el trámite.

Dónde:

Ver oficinas donde se realiza el trámite

Costo:

Su costo varía dependiendo del avalúo comercial con el que consta el bien y del avalúo de la escritura anterior.

Tiempo Estimado de Entrega:

1 hora

Teléfonos generales:

(593) (4) 202 04 42 ext. 120